

**Período de sesiones de 2018**

Tema 2 del programa

**Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social
el 27 de julio de 2017***[sobre la base de una propuesta examinada en sesión plenaria (E/2018/L.1)]***2018/1. Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2018
del Consejo Económico y Social***El Consejo Económico y Social,*

Recordando las resoluciones de la Asamblea General [61/16](#), de 20 de noviembre de 2006, y [68/1](#), de 20 de septiembre de 2013, relativas al fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

Reiterando que, en su calidad de órgano principal de las Naciones Unidas, el Consejo está facultado para convocar reuniones como y cuando lo considere necesario con apoyo y servicios de conferencias completos y sustantivos a fin de tratar asuntos urgentes en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas,

Señalando que los arreglos establecidos en el anexo de la resolución [68/1](#) de la Asamblea General no deben dar lugar a un aumento en el número de días de reunión asignados actualmente al Consejo,

Reconociendo que, al programar los períodos de sesiones, reuniones y consultas mencionados, el Consejo deberá tener en cuenta las reuniones de otros órganos que se ocupan de cuestiones económicas, sociales y ambientales, a fin de evitar superposiciones innecesarias y la sobrecarga de sus programas,

Recordando la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹ y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²,

Recordando también que en el foro de 2017 sobre el seguimiento de la financiación para el Desarrollo se decidió que el tercer foro se celebraría del lunes 23 de abril al jueves 26 de abril de 2018³,

¹ Resolución [69/313](#) de la Asamblea General, anexo.

² Resolución [70/1](#) de la Asamblea General.

³ Véase [E/FFDF/2017/3](#).



Toma las siguientes decisiones sobre los arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2018, teniendo presente que puede resultar necesario celebrar otras reuniones en función de las necesidades:

- a) Las reuniones de coordinación y gestión se celebrarán del lunes 16 al miércoles 18 de abril de 2018; del martes 12 al jueves 14 de junio de 2018; el lunes 2 y el martes 3 de julio de 2018; y el martes 24 y el miércoles 25 de julio de 2018;
- b) El foro de la juventud se celebrará el martes 30 y el miércoles 31 de enero de 2018;
- c) La serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo se celebrará del martes 27 de febrero al jueves 1 de marzo de 2018;
- d) El foro de alianzas se celebrará el miércoles 4 de abril de 2018;
- e) La serie de sesiones de integración se celebrará del martes 1 al jueves 3 de mayo de 2018;
- f) El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se celebrará el miércoles 16 y el jueves 17 de mayo de 2018;
- g) La reunión especial del Consejo sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, de un día de duración, se celebrará el viernes 18 de mayo de 2018;
- h) La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se celebrará del martes 19 al jueves 21 de junio de 2018;
- i) El período de sesiones de organización en relación con el programa de trabajo del Consejo para el período comprendido entre julio de 2018 y julio de 2019 se celebrará el jueves 26 de julio de 2018;
- j) Las fechas del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2018, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, convocado bajo los auspicios del Consejo, y la serie de sesiones de alto nivel del Consejo, incluida la reunión ministerial de tres días del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, se decidirán más adelante.

*1ª sesión plenaria
27 de julio de 2017*